



CONVOCATORIA PARA LA

INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES EN CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO 2021





Secretaría de Investigación, Internacionales y

Posgrado Universidad Nacional de Cuyo

**Convocatoria para la Internacionalización de los espacios
curriculares en carreras de grado y pregrado.**

Otoño 2021

1. Introducción, justificación y definiciones

En los últimos años, la Universidad Nacional de Cuyo, ha implementado distintos programas orientados a la internacionalización de sus funciones, en conformidad con los objetivos definidos en plan estratégico 2021 de nuestra universidad. Como resultado de esta política de internacionalización, cientos de docentes, estudiantes y personal administrativo pudieron movilizarse y generar canales de aprendizaje y transferencia entre la UNCUYO y distintas universidades del mundo. Para poder implementar estos programas, fue necesario dar un fuerte impulso a nuestras relaciones internacionales, a través de la firma de nuevos convenios bilaterales y un aumento en la participación de docentes, investigadores y estudiantes en redes internacionales.


Más recientemente, la política de internacionalización de la universidad se expandió hacia ámbitos no tradicionales, como los proyectos de investigación, la organización de eventos internacionales y la elaboración y puesta en marcha proyectos de fortalecimiento institucional sostenidos con financiamiento internacional.

Como resultado de estas políticas, la UNCUYO consolidó una trayectoria y una reputación a nivel nacional, que dio respaldo a su iniciativa de organizar la Primera Feria Internacional de Educación Superior en 2018, llevando la discusión sobre la internacionalización de la Educación Superior al sistema universitario argentino en su conjunto. En este evento participaron expertos y representantes de universidades provenientes de 20 países, a través de seminarios y talleres que abordaron, entre otros temas, la internacionalización del currículo.

La internacionalización de las funciones de la universidad no es un fin en sí mismo, sino que persigue el objetivo de elevar la calidad de nuestra enseñanza, nuestra investigación y nuestra extensión. Es un proceso que atraviesa a toda la institución y que puede observarse y promoverse desde distintos niveles. Siguiendo una de las definiciones más difundidas, la Internacionalización de la Educación Superior es

“El proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, las funciones y la entrega de la educación postsecundaria, con el fin de mejorar la





calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y el personal y para hacer una contribución significativa a la sociedad”¹

La internacionalización se constituye como un instrumento fundamental para *mejorar la calidad* de nuestras funciones como universidad. Esta perspectiva es el fundamento detrás de toda iniciativa de internacionalización, en conformidad con nuestro estatuto universitario y nuestro plan de desarrollo institucional. La Declaración de Córdoba de 2018 se expresa en esta misma dirección, un documento central de referencia para la formulación de políticas universitarias en América Latina y el Caribe, auspiciado por la UNESCO y resultado de la participación de cientos de expertos en Educación Superior de la región. En relación a las metas de internacionalización, queda de manifiesto la necesidad de orientar esfuerzos hacia la internacionalización de nuestros planes de estudio en el inciso 4:

“La internacionalización se convertirá en una palanca para transformar el sector educativo terciario con estrategias sistémicas, integrales, comprehensivas y transversales permeando todas las políticas de desarrollo institucional en torno a los contenidos y estructuras curriculares”²

La misma declaración, en el inciso 5 establece:

“La internacionalización es un medio estratégico para la producción de conocimiento con una perspectiva basada en la colaboración internacional. Es un proceso para innovar y mejorar la calidad y pertinencia de la educación terciaria con el desarrollo de competencias globales e interculturales en los estudiantes.”

Como muestran estos fragmentos, la Declaración de Córdoba marca el rumbo y pone de manifiesto una visión de la Educación Superior, que asocia la internacionalización con la innovación universitaria y el mejoramiento de la calidad.


Teniendo en consideración estos antecedentes, es necesario advertir que un nuevo contexto demanda nuevas acciones. A pesar del carácter reciente de esta declaración, los efectos de la pandemia han profundizado la urgencia por implementar políticas diseñadas para adaptar a nuestras instituciones a un nuevo escenario. La globalización de los mercados de trabajo, las restricciones para la movilidad internacional y la fuerte digitalización de la educación superior abren una nueva era de oportunidades y desafíos para nuestra universidad.

Es en este marco que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado convoca a la comunidad académica en su conjunto a avanzar hacia una nueva etapa en la internacionalización

¹ De Wit et al. 2015, Estudio del Parlamento Europeo

² Declaración de Córdoba, Conferencia Regional de Educación Superior,





de la UNCUYO, ubicando a los programas de enseñanza, aprendizaje y evaluación como la plataforma más democrática e inclusiva para alcanzar este propósito.

La internacionalización del Currículo es un conjunto de herramientas y una misión, que de ninguna manera constituye una novedad en el mundo ni entre nuestra propia comunidad universitaria, donde ya se han implementado diversas acciones de esta naturaleza en los últimos años, desde distintas facultades y a partir de distintas estrategias³.

En octubre de 2020, la propia Secretaría de Políticas Universitarias, a través del programa para la internacionalización de la educación superior, organizó una serie de capacitaciones orientadas a agentes de internacionalización y autoridades académicas de las universidades argentinas, con el objetivo de fortalecer la capacidad de nuestras instituciones en relación a la formulación y ejecución de programas para la internacionalización usando los programas académicos como un instrumento central. En esta capacitación participaron funcionarios de distintas facultades de la UNCUYO, tanto de secretarías académicas y de internacionalización, y producto de una convocatoria pública y abierta coordinada por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado.

La experta Internacional Betty Leask participó en esta capacitación, quien define a la internacionalización del Currículo como

"...la incorporación de dimensiones internacionales, interculturales y/o globales en el contenido del currículo, así como los resultados de aprendizaje, tareas de evaluación, métodos de enseñanza y servicios de apoyo de un programa de estudio "⁴

La convocatoria que se presenta en este documento es una continuación de ese proceso, que busca volcar al interior de nuestras unidades académicas -y de manera más sistemática- los aprendizajes adquiridos en aquella capacitación.

2. Objetivo de la Convocatoria


El propósito de esta convocatoria es promover la implementación de estrategias de internacionalización del currículo por parte de docentes y autoridades académicas de la UNCUYO, en colaboración con sus respectivos secretarios de internacionalización, en al menos 3 cátedras por cada Unidad Académica, en el transcurso del segundo semestre de 2021.

3. Contribución de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado

³ Se destacan la [Primera Convocatoria para la IDC de 2013](#) y [segunda convocatoria para la IDC de 2014](#), ambas coordinadas por la ex Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria del Rectorado

⁴ Leask, B. (2015). Internationalising the curriculum. Oxford, UK: Routledge.





Para alcanzar este objetivo, la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado aportará la suma de 20.000 (veinte mil) pesos argentinos por proyecto de internacionalización y por única vez. Se financiarán hasta tres proyectos de internacionalización por cada unidad académica.

4. Estructura de la Convocatoria

La convocatoria se instrumentará en dos etapas.

1. Una etapa de formación, dictada por los funcionarios y docentes que participaron en la capacitación impartida por consultores nacionales e internacionales y auspiciada por la Secretaría de Políticas Universitarias durante 2020. Este Seminario Virtual de Buenas Prácticas de Internacionalización se realizará el **4 de mayo a las 10 hs.**
2. Los docentes participantes de este seminario quedarán habilitados para presentar propuestas de internacionalización de sus espacios curriculares, siguiendo los criterios y estrategias establecidos en el punto 5 de esta convocatoria.

5. Estrategias para la internacionalización del currículum


Existe una gran diversidad de estrategias para la Internacionalización de un currículum y cada propuesta debe distinguirse según la naturaleza de las carreras o titulaciones universitarias de que se trate, el contexto en que estas se desarrollen y las capacidades de cada docente. Cada proyecto de internacionalización tendrá libertad para adaptar una estrategia de internacionalización a sus propias necesidades y posibilidades.

Una parte importante del proceso de creación de estrategias de internacionalización es pensar más allá de los paradigmas dominantes, explorar paradigmas emergentes e imaginar nuevas posibilidades y nuevas formas de pensar y hacer. Además, considerar acciones que desarrollen las habilidades de los estudiantes para ser ciudadanos locales éticos y responsables que aprecien las conexiones entre lo local, lo nacional y lo global. El contexto local incluye condiciones sociales, culturales, políticas y económicas peculiares. Todas pueden brindar oportunidades y desafíos para desarrollar acciones de internacionalización

Asimismo, es importante tener en cuenta que la evaluación, el aprendizaje y la enseñanza están en el corazón de la internacionalización del plan de estudios formal, es decir, en la planificación y el diseño de los programas de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluación que ocurren en los cursos que componen un programa.

En un plano ideal, la formulación de propuestas debería ser el resultado del trabajo colaborativo entre los Docentes responsables de la cátedra, el/la Secretario/a Académico/a y el/la Secretario/a de Internacionalización de su UUA.





Tomando en cuenta estas consideraciones, las propuestas a presentar podrán enmarcarse en una o varias de las siguientes estrategias.


- **Movilidad virtual de docentes.** En este caso la cátedra deberá identificar e invitar a un docente de una universidad extranjera, para que participe en una parte del dictado de clases en el marco de la cátedra postulante. En este caso se valorará no solamente la participación del docente extranjero, sino también el aporte de una mirada internacional en relación a un tema curricular en particular.
- **Estudios de casos internacionales.** En este caso se valorará la incorporación, en las discusiones académicas, de casos de estudio provenientes de experiencias internacionales.
- **Desarrollo de actividades curriculares a través de equipos internacionales.** En este caso se valorará la realización de trabajos prácticos u otras actividades a través de equipos conformados por estudiantes de la UNCUYO y estudiantes de universidades extranjeras.
- **Desarrollo de clases o asignaturas espejo.** En este caso se trata del dictado conjunto de asignaturas análogas, entre planes de estudios propios y planes de estudio de universidades extranjeras, dictadas de manera conjunta entre los equipos de docentes de ambas universidades.
- **Uso de MOOC's** - (Massive Open Online Course) en otros idiomas o desarrollados por equipos internacionales.
- **Implementación de modelos internacionalizados de evaluación.** Se valorará la implementación de modelos de evaluación, como lo son la evaluación basada en proyectos o la evaluación basada en problemas.
- **Incorporación de papers y publicaciones científicas internacionales** como material de estudio y análisis, para abordar los problemas o temas relacionados con la disciplina o la profesión, desde una perspectiva internacional e intercultural.
- **Diseño del plan de estudios.** Se valorará el resultado de un trabajo colaborativo entre los Docentes, las autoridades académicas y el agente de internacionalización de la Facultad, para el re-diseño de un plan de estudio con contenido internacionalizado.
- **El dictado de clases en idiomas distintos al español,** de manera total o parcial.

6. Descripción de las estrategias a implementar para el desarrollo de la iniciativa

Una vez definida la estrategia a implementar en cada cátedra, y a los efectos de orientar la reflexión, se sugieren las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Qué herramientas cognitivas y qué valores se propone incorporar al proceso de enseñanza para comprender y/o transformar el objeto de estudio de su disciplina en el ámbito internacional?
2. ¿Qué aportes se pueden obtener del análisis comparativo entre asignaturas y/o planes de estudio de otras universidades internacionales?





3. ¿En qué niveles del plan de estudio (inicial, medio y/o avanzado) se incorporarán los criterios y acciones de internacionalización?

4. ¿Se incorporarán contenidos o temas de estudio que generen un ámbito multicultural en el plan de estudios? ¿De qué manera?

5. ¿Se incorporarán actividades que promuevan o fortalezcan el dominio de otro(s) idioma(s)?

6. Requisitos y formato de la presentación de las propuestas

Inscripción en el formulario bit.ly/IdCUNCUYO. Al realizar la inscripción deberán contar con la siguiente documentación en formato pdf:

A) Propuesta de Internacionalización del Currículo: El documento deberá ser presentado en formato PDF, en un máximo de 5 hojas y deberá contener:

- nombre de la unidad académica
- nombre de la carrera
- nombre de la cátedra
- docentes de la cátedra participantes de la propuesta con descripción de sus cargos, email y número de celular de contacto
- La propuesta de internacionalización en sus respectivas cátedras deberá explicar los siguientes elementos:
 - fundamentación,
 - estrategia/s de internacionalización a utilizar,
 - antecedentes en caso de existir,
 - objetivos,
 - universidades extranjeras/personas involucradas en caso de existir,
 - beneficiarios,
 - cantidad de alumnos cursando en dicha la cátedra,
 - impacto esperado,
 - herramienta a utilizar para, una vez concluida la experiencia, evaluar el impacto causado, cronograma para la ejecución.


B) Aval del/la Secretario/a Académico/a y del/a Secretario/a de Internacionalización de su UUA, indicando todos los integrantes de la propuesta. Un documento mostrando ambos avales.

7. Fecha de cierre de la convocatoria

El formulario estará disponible hasta el **10 de junio de 2021 a las 13 hs.** Las propuestas de internacionalización seleccionadas deberán implementarse en el transcurso del segundo semestre de 2021.

8. Evaluación y criterios de selección





La evaluación estará a cargo de personal de la SIIP y docentes de las UUAAs especializados y referentes del sistema universitario argentino en la temática y se seleccionarán hasta 3 propuestas de cátedras por Unidad Académica.

Si una Unidad Académica no presenta propuesta o las mismas no cumplen con los requerimientos necesarios, los cupos serán distribuidos entre todas las demás propuestas siguiendo el orden de méritos de la evaluación resultante.

Los criterios para la selección de propuestas serán los siguientes:

- **Alcance:** de la estrategia de internacionalización ¿Esta propuesta alcanza a la totalidad de los estudiantes de la cátedra o solo una porción de la misma?
- **Profundidad:** ¿Esta propuesta promueve una internacionalización superficial, moderada o comprehensiva en el plan de estudios?
- **Innovación** ¿Esta propuesta integra herramientas pedagógicas no convencionales, creativas y novedosas en el ámbito académico local?
- **Colaboración interna:** ¿Esta propuesta demuestra un nivel bajo, medio o alto de colaboración entre los tres actores de la facultad que pueden intervenir en este proceso?⁵
- **Gestión Internacional:** ¿Esta propuesta es producto de una relación consolidada con un socio internacional? ¿Se utilizan redes internacionales para dicha asociación? ¿Se aspira a una colaboración sistemática y permanente?

Informes

Coordinación de Internacionalización
Secretaría de Investigación, Internacionales y
Posgrado gmoyano@uncu.edu.ar

⁵ Estos son, el equipo docente a cargo de la cátedra, la secretaría académica y la secretaría de internacionalización de su unidad académica

